

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA

RDO: 2017-00098.

DTE: JOSE SOCORRO ORTEGA ROJAS.

DDO: ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

Informe secretarial: Al despacho del señor Juez, el proceso de referencia para fijación de nueva fecha y hora, para audiencia de CONCILIACION Y/O PRIMERA DE TRAMITE. Provea.

Cúcuta, abril 21 de 2022.

**EMILCEN YANETH CABARICO S.
SECRETARIA**

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Cúcuta, abril veintiuno de dos mil veintidós.**

Verificado el informe secretarial que antecede, se FIJA LA HORA Y FECHA DE LAS DOS Y TREINTA MINUTOS DE LA TARDE (2:30 P.M.), DEL DÍA OCHO (08) DE JUNIO HOGAÑO, PARA AUDIENCIA VIRTUAL DE CONCILIACION Y/O PRIMERA DE TRAMITE.

Comunicar a las partes que, en aras de garantizar el acceso vía electrónica del expediente de la referencia, de manera inmediata una vez notificado el presente auto de fijación de fecha y hora, se remite el vínculo para lo concerniente mediante link: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/jlabccu1_cendoj_ramajudicial_gov_co/EkXxVtXj0BIGqL0tGqy0uQlBiB0iizSy_1GoJAAtT0bp-IA?e=MGI6Rd

Notifíquese y Cúmplase,

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YAÑEZ PENARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO No. 2017-00145-00
ACCIONANTE: EDINSON DABIAN CASTAÑEDA MORENO
ACCIONADOS: EMPRESA TIGER JOB LTDA..

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la liquidación de costas practicadas por la Secretaria del Despacho, esta pendiente de su aprobación. Para proveer.

Cúcuta, abril 25 de 2022.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, veinticinco de abril de dos mil veintidós.

Visto el anterior informe Secretarial, se dispone aprobar la liquidación de costas concentradas y practicadas por la Secretaria del Despacho, toda vez que la misma fueron ordenadas en Primera Instancia, Segunda Instancia, y se encuentran ajustadas a derecho.

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PEÑARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO 2017-00145-00

ACCIONANTE: EDINSON DABIAN CASTAÑEDA MORENO

ACCIONADOS: EMPRESA TIGER JOB LTDA.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, de conformidad a lo ordenado en auto anterior procede a practicar la liquidación de costas concentradas causadas dentro del presente proceso. Para proveer.

Valor Agencias en Derecho a favor de la Parte demandante y a cargo de la parte Demandada en Primera Instancia.....	\$ 1.562.484,00
Valor Agencias en Derecho a favor de la Parte demandante y a cargo de la parte Demandada en Segunda Instancia.....	\$ 200.000,00
TOTAL:	\$ 1.762.484,00

SON: UN MILLON SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE.

Cúcuta, 22 de abril de 2022.

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO No. 2018-00231-00

ACCIONANTE: CECILIA SIERRA

ACCIONADOS: CONDOMINIO UNIDAD MEDICA ESPECIALISTA UMNE

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la liquidación de costas practicadas por la Secretaria del Despacho, esta pendiente de su aprobación. Para proveer.

Cúcuta, abril 25 de 2022.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO

Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, veinticinco de abril de dos mil veintidós.

Visto el anterior informe Secretarial, se dispone aprobar la liquidación de costas concentradas y practicadas por la Secretaria del Despacho, toda vez que la misma fueron ordenadas en Primera Instancia, Segunda Instancia, y se encuentran ajustadas a derecho.

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PEÑARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO 2018-00231-00

ACCIONANTE: CECILIA SIERRA

ACCIONADOS: CONDOMINIO UNIAD MEDICA ESPECIALISTA UME.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, de conformidad a lo ordenado en auto anterior procede a practicar la liquidación de costas concentradas causadas dentro del presente proceso. Para proveer.

Valor Agencias en Derecho a favor de la Parte demandante y a cargo de la parte Demandada en Primera Instancia.....	\$ 1.000.000,00
Valor Agencias en Derecho a favor de la Parte demandante y a cargo de la parte Demandada en Segunda Instancia.....	\$ 1.000.000,00
TOTAL:	\$ 2.000.000,00

SON: DOS MILLONES DE PESOS MCTE.

Cúcuta, 22 de abril de 2022.

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO No. 2018-00279-00

ACCIONANTE: MANUEL TRINIDAD PINEDA Y OTROS

ACCIONADOS: LUZ YANETH DIAZ MENDOZA E INVERSIONES NAMASTE S.A.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la liquidación de costas practicadas por la Secretaria del Despacho, esta pendiente de su aprobación. Para proveer.

Cúcuta, abril 25 de 2022.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO

Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, veinticinco de abril de dos mil veintidós.

Visto el anterior informe Secretarial, se dispone aprobar la liquidación de costas concentradas y practicadas por la Secretaria del Despacho, toda vez que la misma fueron ordenadas en Primera Instancia, Segunda Instancia, y se encuentran ajustadas a derecho.

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PEÑARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO 2018-00279-00

ACCIONANTE: MANUEL TRINIDAD PINEDA Y OTROS

ACCIONADOS: LUZ YANETH DIAZ MENDOZA E INVERSIONES NAMASTE S.A. .

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, de conformidad a lo ordenado en auto anterior procedé a practicar la liquidación de costas concentradas causadas dentro del presente proceso. Para proveer.

Valor Agencias en Derecho a favor de la Parte demandada LUZ YANETH DIAZ MENDOZA y a cargo de la parte Demandante en Primera Instancia.....	\$ 1.000.000,00
Valor Agencias en Derecho a favor de la Parte demandada LUZ YANETH DIAZ MENDOZA y a cargo de la parte Demandante en Segunda Instancia.....	\$ 500.000,00
TOTAL:	\$ 1.500.000.00

SON: UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MCTE.

Cúcuta, 21 de ABRIL de 2022.

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO No. 2018-00322-00

ACCIONANTE: OLGAANGELICA LOPEZ LOPEZ

ACCIONADOS: COMERCIALIZADORA TECNOPACK S.A.S

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la liquidación de costas practicadas por la Secretaria del Despacho, esta pendiente de su aprobación. Para proveer.

Cúcuta, abril 25 de 2022.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO

Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, veinticinco de abril de dos mil veintidós.

Visto el anterior informe Secretarial, se dispone aprobar la liquidación de costas concentradas y practicadas por la Secretaria del Despacho, toda vez que la misma fueron ordenadas en Primera Instancia, Segunda Instancia, y se encuentran ajustadas a derecho.

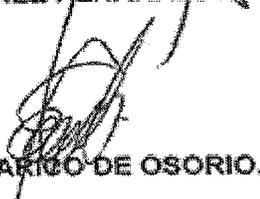
NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PEÑARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO 2018-00322-00

ACCIONANTE: OLGA ANGELICA LOPEZ LOPEZ

ACCIONADOS: COMERCIALIZADORA TECNOPACK S.A.S..

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, de conformidad a lo ordenado en auto anterior procede a practicar la liquidación de costas concentradas causadas dentro del presente proceso. Para proveer.

Valor Agencias en Derecho a favor de la Parte demandante y a cargo de la parte Demandada en Primera Instancia.....	\$ 1.000.000,00
Valor Agencias en Derecho a favor de la Parte demandante y a cargo de la parte Demandada en Segunda Instancia.....	\$ 1.000.000,00
TOTAL:	\$ 2.000.000,00

SON: DOS MILLONES DE PESOS MCTE.

Cúcuta, 22 de abril de 2022.

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO No. 2019-00085-00

ACCIONANTE: JESUS MARIA SANCHEZ

ACCIONADOS: COLPENSIONES, PORVENIR S.A. Y PROTECCION S.A.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la liquidación de costas practicadas por la Secretaria del Despacho, esta pendiente de su aprobación. Para proveer.

Cúcuta, abril 25 de 2022.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO

Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, veinticinco de abril de dos mil veintidós.

Visto el anterior informe Secretarial, se dispone aprobar la liquidación de costas concentradas y practicadas por la Secretaria del Despacho, toda vez que la misma fueron ordenadas en Primera Instancia, Segunda Instancia, y se encuentran ajustadas a derecho.

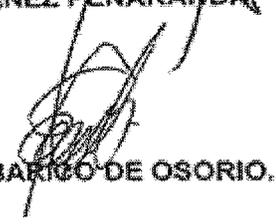
NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PEÑARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO 2019-00085-00

ACCIONANTE: JESUS MARIA SANCHEZ

ACCIONADOS: COLPENSIONES, PORVENIR S.A. Y PROTECCION S.A.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, de conformidad a lo ordenado en auto anterior procede a practicar la liquidación de costas concentradas causadas dentro del presente proceso. Para proveer.

Valor Agencias en Derecho a favor de la Parte demandante y a cargo de la parte Demandada COLPENSIONES en Primera Instancia.....	\$ 400.000,00
Valor Agencias en Derecho a favor de la Parte demandante y a cargo de PORVENIR S.A. En Primera Instancia.....	\$ 400.000,00
Valor Agencias en Derecho a favor de la Parte demandante y a cargo de la parte Demandada PROTECCION S.A., en Primera Instancia.....	\$ 400.000,00
Valor Agencias en Derecho a favor de la Parte demandante y a cargo de la parte Demandada COLPENSIONES en Segunda Instancia.....	\$ 400.000,00
Valor Agencias en Derecho a favor de la Parte demandante y a cargo de PORVENIR S.A. En Segunda Instancia.....	\$ 400.000,00
Valor Agencias en Derecho a favor de la Parte demandante y a cargo de la parte Demandada PROTECCION S.A., en Segunda Instancia.....	\$ 400.000,00
TOTAL:	\$2.400.000,00

SON: DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE.

Cúcuta, 22 de abril de 2022.

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO No. 2019-00168-00

ACCIONANTE: JORGE SIERRA ARGUELLO

ACCIONADOS: COLPENSIONES.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la liquidación de costas practicadas por la Secretaria del Despacho, esta pendiente de su aprobación. Para proveer.

Cúcuta, abril 25 de 2022.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO

Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, veinticinco de abril de dos mil veintidós.

Visto el anterior informe Secretarial, se dispone aprobar la liquidación de costas concentradas y practicadas por la Secretaria del Despacho, toda vez que la misma fueron ordenadas en Primera Instancia, y se encuentran ajustadas a derecho.

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YAÑEZ PENARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO 2019-00168-00

ACCIONANTE: JORGE SIERRA ARGUELLO

ACCIONADOS: COLPENSIONES.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, de conformidad a lo ordenado en auto anterior procede a practicar la liquidación de costas concentradas causadas dentro del presente proceso. Para proveer.

Valor Agencias en Derecho a favor de la
Parte demandada COLPENSIONES y a cargo de la parte
Demandante en Primera Instancia..... \$ 100.000,00
TOTAL: \$ 100.000.00

SON: CIEN MIL PESOS MCTE.

Cúcuta, 21 de ABRIL de 2022.

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO No. 2019-00237-00

ACCIONANTE: JACINTO LEAL SANTAFE

ACCIONADOS: COLPENSIONES, PORVENIR S.A. Y PROTECCION S.A.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la liquidación de costas practicadas por la Secretaria del Despacho, esta pendiente de su aprobación. Para proveer.

Cúcuta, abril 25 de 2022.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, veinticinco de abril de dos mil veintidós.

Visto el anterior informe Secretarial, se dispone aprobar la liquidación de costas concentradas y practicadas por la Secretaria del Despacho, toda vez que la misma fueron ordenadas en Primera Instancia, Segunda Instancia, y se encuentran ajustadas a derecho.

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PERARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO 2019-00237-00

ACCIONANTE: JACINTO LEAL SANTAFE

ACCIONADOS: COLPENSIONES, PORVENIR S.A. Y PROTECCION S.A.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, de conformidad a lo ordenado en auto anterior procede a practicar la liquidación de costas concentradas causadas dentro del presente proceso. Para proveer.

Valor Agencias en Derecho a favor de la Parte demandante y a cargo de la parte Demandada COLPENSIONES	
en Primera Instancia.....	\$ 250.000,00
Valor Agencias en Derecho a favor de la Parte demandante y a cargo de PORVENIR S.A.	
En Primera Instancia.....	\$ 250.000,00
Valor Agencias en Derecho a favor de la Parte demandante y a cargo de la parte Demandada PROTECCION S.A., en Primera Instancia.....	\$ 250.000,00
Valor Agencias en Derecho a favor de la Parte demandante y a cargo de la parte Demandada COLPENSIONES	
en Segunda Instancia.....	\$ 2500.000,00
Valor Agencias en Derecho a favor de la Parte demandante y a cargo de PORVENIR S.A.	
En Segunda Instancia.....	\$ 2500.000,00
Valor Agencias en Derecho a favor de la Parte demandante y a cargo de la parte Demandada PROTECCION S.A., en Segunda Instancia.....	\$ 250.000,00
TOTAL:	\$1.500.000,00

SON: UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MCTE.

Cúcuta, 22 de abril de 2022.

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO No. 2019-00219-00

ACCIONANTE: LUIS HERNANDO GAMBOA MENDOZA

ACCIONADOS: COLPENSIONES, AFP PORVENIR S.A.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la liquidación de costas practicadas por la Secretaria del Despacho, esta pendiente de su aprobación. Para proveer.

Cúcuta, abril 25 de 2022.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO

Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, veinticinco de abril de dos mil veintidós.

Visto el anterior informe Secretarial, se dispone aprobar la liquidación de costas concentradas y practicadas por la Secretaria del Despacho, toda vez que la misma fueron ordenadas en Primera Instancia, Segunda Instancia, y se encuentran ajustadas a derecho.

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PENARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO 2019-00219-00

ACCIONANTE: LUIS HERNANDO GAMBOA MENDOZA

ACCIONADOS: COLPENSIONES, PORVENIR S.A.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, de conformidad a lo ordenado en auto anterior procede a practicar la liquidación de costas concentradas causadas dentro del presente proceso. Para proveer.

Valor Agencias en Derecho a favor de la Parte demandante y a cargo de la parte Demandada COLPENSIONES	
en Primera Instancia.....	\$ 250.000,00
Valor Agencias en Derecho a favor de la Parte demandante y a cargo de PORVENIR S.A.	
En Primera Instancia.....	\$ 250.000,00
Valor Agencias en Derecho a favor de la Parte demandante y a cargo de la parte Demandada COLPENSIONES	
en Segunda Instancia.....	\$ 250.000,00
Valor Agencias en Derecho a favor de la Parte demandante y a cargo de PORVENIR S.A.	
En Segunda Instancia.....	\$ 250.000,00
TOTAL:	\$ 1.000.000,00

SON: UN MILLON DE PESOS MCTE.

Cúcuta, 21 de ABRIL de 2022.

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO No. 2019-00334-00

ACCIONANTE: ARLEY MACIAS CACERES

ACCIONADOS: COLPENSIONES, AFP PORVENIR S.A., PROTECCION S.A. Y SKANDIA S.A.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la liquidación de costas practicadas por la Secretaria del Despacho, esta pendiente de su aprobación. Para proveer.

Cúcuta, abril 25 de 2022.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO

Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, veinticinco de abril de dos mil veintidós.

Visto el anterior informe Secretarial, se dispone aprobar la liquidación de costas concentradas y practicadas por la Secretaria del Despacho, toda vez que la misma fueron ordenadas en Primera Instancia, Segunda Instancia, y se encuentran ajustadas a derecho.

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PENARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO 2019-00334-00

ACCIONANTE: ARLEY MACIAS CACERES

ACCIONADOS: COLPENSIONES, PORVENIR S.A., PROTECCION S.A. Y SKANDIA S.A.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, de conformidad a lo ordenado en auto anterior procede a practicar la liquidación de costas concentradas causadas dentro del presente proceso. Para proveer.

Valor Agencias en Derecho a favor de la Parte demandante y a cargo de la parte Demandada COLPENSIONES	
en Primera Instancia.....	\$ 250.000,00
Valor Agencias en Derecho a favor de la Parte demandante y a cargo de PORVENIR S.A.	
En Primera Instancia.....	\$ 250.000,00
Valor Agencias en Derecho a favor de la Parte demandante y a cargo de PROTECCION S.A.	
En Primera Instancia.....	\$ 250.000,00
Valor Agencias en Derecho a favor de la Parte Demandante y a cargo de SKANDIA S.A.,	
En Primera Instancia.....	\$ 250.000,00
Valor Agencias en Derecho a favor de la Parte demandante y a cargo de la parte Demandada COLPENSIONES	
en Segunda Instancia.....	\$ 250.000,00
Valor Agencias en Derecho a favor de la Parte demandante y a cargo de PORVENIR S.A.	
En Segunda Instancia.....	\$ 250.000,00
TOTAL:	\$ 1.500.000,00

SON: UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MCTE.

Cúcuta, 21 de ABRIL de 2022.

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO No. 2019-00339-00

ACCIONANTE: JUAN CARLOS ORTIZ SANCHEZ

ACCIONADOS: COLPENSIONES, AFP PORVENIR S.A. Y PROTECCION, COLFONDOS

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la liquidación de costas practicadas por la Secretaria del Despacho, esta pendiente de su aprobación. Para proveer.

Cúcuta, abril 25 de 2022.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO

Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, veinticinco de abril de dos mil veintidós.

Visto el anterior informe Secretarial, se dispone aprobar la liquidación de costas concentradas y practicadas por la Secretaria del Despacho, toda vez que la misma fueron ordenadas en Primera Instancia, Segunda Instancia, y se encuentran ajustadas a derecho.

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PENARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO 2019-00339-00

ACCIONANTE: JUAN CARLOS ORTIZ SANCHEZ

ACCIONADOS: COLPENSIONES, PORVENIR S.A., PROTECCION S.A. Y COLFONDOS

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, de conformidad a lo ordenado en auto anterior procede a practicar la liquidación de costas concentradas causadas dentro del presente proceso. Para proveer.

Valor Agencias en Derecho a favor de la Parte demandante y a cargo de la parte Demandada COLPENSIONES	
en Primera Instancia.....	\$ 250.000,00
Valor Agencias en Derecho a favor de la Parte demandante y a cargo de PORVENIR S.A.	
En Primera Instancia.....	\$ 250.000,00
Valor Agencias en Derecho a favor de la Parte demandante y a cargo de PROTECCION S.A.	
En Primera Instancia.....	\$ 250.000,00
Valor Agencias en Derecho a favor de la Parte demandante y a cargo de COLFONDOS S.A.	
En Primera Instancia.....	\$ 250.000,00
Valor Agencias en Derecho a favor de la Parte demandante y a cargo de la parte Demandada COLPENSIONES	
en Segunda Instancia.....	\$ 250.000,00
Valor Agencias en Derecho a favor de la Parte demandante y a cargo de PORVENIR S.A.	
En Segunda Instancia.....	\$ 250.000,00
Valor Agencias en Derecho a favor de la Parte demandante y a cargo de PROTECCION S.A.	
En Segunda Instancia.....	\$ 250.000,00
TOTAL:	\$ 1.750.000,00

SON: UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE.

Cúcuta, 21 de ABRIL de 2022.

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO No. 2019-00356-00

ACCIONANTE: PATRICIA CECILIA ARAUJO MONTERROSA

ACCIONADOS: COLPENSIONES, AFP PORVENIR S.A.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la liquidación de costas practicadas por la Secretaria del Despacho, esta pendiente de su aprobación. Para proveer.

Cúcuta, abril 25 de 2022.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO

Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, veinticinco de abril de dos mil veintidós.

Visto el anterior informe Secretarial, se dispone aprobar la liquidación de costas concentradas y practicadas por la Secretaria del Despacho, toda vez que la misma fueron ordenadas en Primera Instancia, Segunda Instancia, y se encuentran ajustadas a derecho.

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PENARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO 2019-00356-00

ACCIONANTE: PATRICIA CECILIA ARAUJO MONTERROSA

ACCIONADOS: COLPENSIONES, PORVENIR S.A.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, de conformidad a lo ordenado en auto anterior procede a practicar la liquidación de costas concentradas causadas dentro del presente proceso. Para proveer.

Valor Agencias en Derecho a favor de la Parte demandante y a cargo de la parte Demandada COLPENSIONES	
en Primera Instancia.....	\$ 250.000,00
Valor Agencias en Derecho a favor de la Parte demandante y a cargo de PORVENIR S.A.	
En Primera Instancia.....	\$ 250.000,00
Valor Agencias en Derecho a favor de la Parte demandante y a cargo de la parte Demandada COLPENSIONES	
en Segunda Instancia.....	\$ 250.000,00
Valor Agencias en Derecho a favor de la Parte demandante y a cargo de PORVENIR S.A.	
En Segunda Instancia.....	\$ 250.000,00
TOTAL:	\$ 1.000.000,00

SON: UN MILLON DE PESOS MCTE.

Cúcuta, 21 de ABRIL de 2022.

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO No. 2019-00429-00
ACCIONANTE: LUZ MIREYA ROMERO CASTELLANOS
ACCIONADOS: COLPENSIONES.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la liquidación de costas practicadas por la Secretaria del Despacho, esta pendiente de su aprobación. Para proveer.

Cúcuta, abril 25 de 2022.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, veinticinco de abril de dos mil veintidós.

Visto el anterior informe Secretarial, se dispone aprobar la liquidación de costas concentradas y practicadas por la Secretaria del Despacho, toda vez que la misma fueron ordenadas en Primera Instancia, Segunda Instancia, y se encuentran ajustadas a derecho.

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PENARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO 2019-00429-00

ACCIONANTE: LUZ MIREYA ROMERO CASTELLANOS

ACCIONADOS: COLPENSIONES.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, de conformidad a lo ordenado en auto anterior procede a practicar la liquidación de costas concentradas causadas dentro del presente proceso. Para proveer.

Valor Agencias en Derecho a favor de la Parte demandante y a cargo de la parte Demandada COLPENSIONES en Primera Instancia.....	\$ 1.000.000,00
Valor Agencias en Derecho a favor de la Parte demandante y a cargo de la parte Demandada COLPENSIONES en Segunda Instancia.....	\$ 1.000.000,00
TOTAL:	\$ 2.000.000,00

SON: DOS MILLONES DE PESOS MCTE.

Cúcuta, 21 de ABRIL de 2022.

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO No. 2019-00470-00

ACCIONANTE: MARIO HELI ROPERO GALLO

ACCIONADOS: COLONFOS S.A. Y OTROS.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que el Ministerio de Defensa Nacional, NO DIO CONTESTACION A LA DEMANDA y el termino se encuentra vencido para ello. Para proveer. .

Cúcuta, abril 25 de 2022.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO

Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, veinticinco de abril de dos mil veintidós.

Visto el anterior informe Secretarial, y no habiendo dado contestación a la demanda el MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, continúese con el tramite previsto para ello, sin necesidad de nueva citación.

Para la realización de la Audiencia de conciliación o Primera de Tramite, si fuere necesario, se señala la hora de las DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 P.M.) DEL DIA VEINTIUNO (21) DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,


TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PEÑARANDA

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO No. 2020-00031-00

ACCIONANTE: GERMAN DARIO LOPEZ VELASQUEZ

ACCIONADOS: COLPENSIONES, AFP PORVENIR S.A. Y PROTECCION

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la liquidación de costas practicadas por la Secretaria del Despacho, esta pendiente de su aprobación. Para proveer.

Cúcuta, abril 25 de 2022.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO

Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, veinticinco de abril de dos mil veintidós.

Visto el anterior informe Secretarial, se dispone aprobar la liquidación de costas concentradas y practicadas por la Secretaria del Despacho, toda vez que la misma fueron ordenadas en Primera Instancia, Segunda Instancia, y se encuentran ajustadas a derecho.

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YAÑEZ PENARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO 2020-00031-00

ACCIONANTE: GERMAN DARIO LOPEZ VELASQUEZ

ACCIONADOS: COLPENSIONES, PORVENIR S.A., PROTECCION S.A.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, de conformidad a lo ordenado en auto anterior procede a practicar la liquidación de costas concentradas causadas dentro del presente proceso. Para proveer.

Valor Agencias en Derecho a favor de la Parte demandante y a cargo de la parte Demandada COLPENSIONES	
en Primera Instancia.....	\$ 400.000,00
Valor Agencias en Derecho a favor de la Parte demandante y a cargo de PORVENIR S.A.	
En Primera Instancia.....	\$ 400.000,00
Valor Agencias en Derecho a favor de la Parte demandante y a cargo de PROTECCION S.A.	
En Primera Instancia.....	\$ 400.000,00
Valor Agencias en Derecho a favor de la Parte demandante y a cargo de la parte Demandada COLPENSIONES	
en Segunda Instancia.....	\$ 400.000,00
Valor Agencias en Derecho a favor de la Parte demandante y a cargo de PORVENIR S.A.	
En Segunda Instancia.....	\$ 400.000,00
Valor Agencias en Derecho a favor de la Parte demandante y a cargo de PROTECCION S.A.	
En Segunda Instancia.....	\$ 400.000,00
TOTAL:	\$ 2.400.000,00

SON: DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE.

Cúcuta, 21 de ABRIL de 2022.

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO No. 2020-00088-00

ACCIONANTE: JOSE ANTONIO GUTIERREZ NFONSECA

ACCIONADOS: COLPENSIONES, AFP PORVENIR S.A.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la liquidación de costas practicadas por la Secretaria del Despacho, esta pendiente de su aprobación. Para proveer.

Cúcuta, abril 25 de 2022.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO

Secretaría

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, veinticinco de abril de dos mil veintidós.

Visto el anterior informe Secretarial, se dispone aprobar la liquidación de costas concentradas y practicadas por la Secretaria del Despacho, toda vez que la misma fueron ordenadas en Primera Instancia, Segunda Instancia, y se encuentran ajustadas a derecho.

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YAÑEZ PENARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO 2020-00088-00

ACCIONANTE: JOSE ANTONIO GUITIERREZ FONSECA

ACCIONADOS: COLPENSIONES, PORVENIR S.A.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, de conformidad a lo ordenado en auto anterior procede a practicar la liquidación de costas concentradas causadas dentro del presente proceso. Para proveer.

Valor Agencias en Derecho a favor de la Parte demandante y a cargo de la parte Demandada COLPENSIONES	
en Primera Instancia.....	\$ 250.000,00
Valor Agencias en Derecho a favor de la Parte demandante y a cargo de PORVENIR S.A.	
En Primera Instancia.....	\$ 250.000,00
Valor Agencias en Derecho a favor de la Parte demandante y a cargo de la parte Demandada COLPENSIONES	
en Segunda Instancia.....	\$ 250.000,00
Valor Agencias en Derecho a favor de la Parte demandante y a cargo de PORVENIR S.A.	
En Segunda Instancia.....	\$ 250.000,00
TOTAL:	\$ 1.000.000,00

SON: UN MILLON DE PESOS MCTE.

Cúcuta, 21 de ABRIL de 2022.

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO No. 2020-00250-00

ACCIONANTE: CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ AYALA

ACCIONADOS: COLPENSIONES, AFP PORVENIR S.A.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la liquidación de costas practicadas por la Secretaria del Despacho, esta pendiente de su aprobación. Para proveer.

Cúcuta, abril 25 de 2022.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO

Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, veinticinco de abril de dos mil veintidós.

Visto el anterior informe Secretarial, se dispone aprobar la liquidación de costas concentradas y practicadas por la Secretaria del Despacho, toda vez que la misma fueron ordenadas en Primera Instancia, Segunda Instancia, y se encuentran ajustadas a derecho.

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YAÑEZ PENARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO 2020-00250-00

ACCIONANTE: CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ AYALA

ACCIONADOS: COLPENSIONES, AFP PORVENIR S.A..

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, de conformidad a lo ordenado en auto anterior procede a practicar la liquidación de costas concentradas causadas dentro del presente proceso. Para proveer.

Valor Agencias en Derecho a favor de la Parte demandante y a cargo de la parte Demandada COLPENSIONES	
en Primera Instancia.....	\$ 400.000,00
Valor Agencias en Derecho a favor de la Parte demandante y a cargo de PORVENIR S.A.	
En Primera Instancia.....	\$ 400.000,00
Valor Agencias en Derecho a favor de la Parte demandante y a cargo de la parte Demandada COLPENSIONES	
en Segunda Instancia.....	\$ 400.000,00
Valor Agencias en Derecho a favor de la Parte demandante y a cargo de PORVENIR S.A.	
En Segunda Instancia.....	\$ 400.000,00
TOTAL:	\$1.600.000,00

SON: UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE.

Cúcuta, 22 de abril de 2022.

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.